

BUIN, 27 ABR 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 942 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 3139 de fecha 05 de diciembre de 2018, se toma conocimiento de la Resolución Exenta N° 2492/2018 del Gobierno Regional Metropolitano, en la que se transfiere a la Municipalidad de Buin dos camiones aljibe, adquiridos en ejecución del proyecto "**Adquisición de Dos Camiones Aljibe, Comuna de Buin**".

3.- El Memorándum N° 225, de fecha 09 de abril de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en la cual solicita al Sr. Alcalde autorización, previo informe jurídico, para contratar en forma directa a la Empresa CUROFOR S.A., para la reparación de camión municipal Ford Cargo placa patente JZJX-16. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Informe Técnico de fecha 07.04.2021, elaborado por el Encargado del Parque Automotriz.
- ✚ Certificado de Representación de la marca, de fecha noviembre de 2019, emitido por Ford Motor Company Chile SpA, a nombre de la Empresa CURIFOR S.A., para la comercialización de vehículos y servicio técnico.
- ✚ Presupuesto ST N° 0000200062, de fecha 13.01.2021, emitida por Curifor S.A., por la suma total de \$2.516.993.-. Adjunta Informe Técnico de Falla.

4.- El Memorándum N° 240, de fecha 19 de abril de 2021, en el cual, la Dirección Jurídica, informa al Sr. Alcalde(S) sobre la pertinencia de contratación directa para la reparación de camión municipal placa patente JZJX-16, con la Empresa Curifor S.A.

5.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 277, de fecha 21 de abril de 2021, generada por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

6.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar la contratación directa.

7.- La Ficha del Proveedor CURIFOR S.A., emitida por el Portal de Chile Proveedores.

DECRETO.

RUT N° **1.- Autorícese** la contratación directa del proveedor CURIFOR S.A., para el servicio de reparación de camión municipal Ford Cargo, placa patente JZ JX - 16.

2.- Los servicios serán realizados por la suma total de \$2.516.993.- (dos millones quinientos dieciséis mil novecientos noventa y tres pesos), I.V.A. Incluido.



3.- El plazo para la ejecución del servicio será contado en días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de emisión de la Orden de Compra y será realizado en Longitudinal Sur kilómetro 35 N° 3502, Linderos, Comuna de Buin.

4.- El servicio se solicita a objeto de reparar una falla que se detectó por parte de la Empresa con posterioridad a la primera mantención del vehículo mencionado anteriormente, lo que provoca que éste no funcione con normalidad, no pudiendo ser utilizado; situación que dificulta el normal desarrollo de las labores que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato ejecuta en terreno, en la especie, la entrega de agua potable de acarreo en sectores que no cuentan con red de alcantarillado y que a la fecha se encuentran pendientes y que se necesitan efectuar con urgencia. Legalmente el trato directo se fundamenta en lo establecido en el Artículo 10 N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886 Sobre Compras Públicas: *"Si sólo existe un proveedor del bien o servicio"*.

5.- La Unidad Técnica del Servicio será la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

6.- Instrúyase a la Unidad Municipal correspondiente para gestionar la emisión de la Orden de Compra, así como la publicación del presente acto administrativo, en el sistema de información, dentro de un plazo de 24 horas desde su dictación.

7.- Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", Centro de Costo 28.01.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VVS. PGM. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPЛА
- DIMAAO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Contratación Directa\2021\Curifor S.A._Camión Ford PPU JZ JX-16.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)